

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE ACTA



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Coordinación proceso de equipamiento	Acta N°	1

CIUDAD:	Bogotá D.C.	LUGAR:	Calle 10 Nº1-15	FECHA:	2018/12/05	
---------	-------------	--------	-----------------	--------	------------	--

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS		
Adriana Carpintero Torres	Gerente de Proyectos / Implementación Programática, Fundación Plan		
Andrés Villamizar	Coordinador administrativo, Fundación Plan		
Brayan Sepulveda	Analista de Área Proyecto / Logística y Compras, Fundación Plan		
Derly Fajardo Fajardo	Contratista, Subdirección de Operaciones para la Atención a la Primera Infancia, Dirección de Primera Infancia, ICBF		
Doris Patricia Barón Cárdenas	Asesora, Consejería Presidencial para la Primera Infancia.		
Felipe Rodríguez Vélez	Contratista, Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, Dirección de Primera Infancia, ICBF		
Heidy Carolina Arias Romero	Contratista, Área de Cooperación y Convenios, ICBF		
Jaime Andrés Silva Ortega	Contratista, Equipo de Dotaciones, Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, Dirección de Primera Infancia, ICBF		
Lucia Carolina Torres Rodríguez	Contratista, Consejería Presidencial para la Primera Infancia.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Revisar la gestión y articulación de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, la Fundación Plan y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- para ejecutar los recursos donados por el Fondo Abu Dhabi para el equipamiento de los Centros de Desarrollo Infantil.

TEMAS A TRATAR:

- 1. Plan de trabajo entrega de equipamientos
- 2. Infraestructuras priorizadas
- 3. Revisión de muestras
- 4. Trámites administrativos Documentación



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE ACTA



DESARROLLO:

1.Plan de trabajo entrega de equipamientos

La asesora Doris Patricia Barón inició la reunión informando la gestión realizada por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia desde el año 2016 con la Embajada de Emiratos Árabes en Colombia para gestionar recursos de cooperación.

Uno de los resultados de ese trabajo entre la Nación y la Embajada, fue la suscripción de un memorando de entendimiento, firmado en noviembre de 2017, por la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC) en representación del Gobierno de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo (FADD) con el fin de apoyar programas de desarrollo en el país.

Logrando así la suscripción del Documento de Términos y condiciones específicas (T&C), firmado en enero de 2018, por el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, la Financiera de Desarrollo Territorial –FINDETER- y la Consejería como beneficiario de los proyectos; se definieron los proyectos de infraestructura destinados para la atención a la primera infancia por ejecutarse, el equipamiento por adquirirse y las formas de desembolso de los recursos.

Haciendo énfasis en el proceso de equipamiento requerido para la óptima adaptación y utilización de los proyectos y considerando la urgente necesidad que tienen los Centros de Desarrollo Infantil de ser dotados con el fin de entrar en operación y de esta forma garantizar que queden a disposición de los beneficiarios; se comunicó que los elementos serán adquiridos con los recursos del Fondo, los cuales serán girados a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. y ejecutados por la Fundación Plan bajo las directrices del Dapre.

Teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF-, es la entidad encarga de la operación de las infraestructuras que se equiparán, será el Instituto el receptor de los elementos adquiridos.

Desde la Consejería se informa que se adelantó un instructivo para el recibo y entrega de los equipamientos al ICBF, el documento será enviado a los asistentes para su revisión y ajustes. En el mismo se abordan los roles de cada entidad así como las actividades a desempeñar.

En este punto, se recalca la importancia de trabajar articuladamente, considerando que los listados de equipamiento para cada proyecto serán definidos por el ICBF y la Consejería, los cuales serán informados de manera oportuna a la Fundación Plan.

Luego de que se entreguen los elementos, es obligación del ICBF ingresarlos a sus inventarios, motivo por el cual la Fundación Plan remitirá los soportes de facturación y será el principal responsable de que el proveedor cumpla con todos los requerimientos solicitados.

2.Infraestructuras priorizadas

La asesora Doris Barón Cárdenas menciona los 8 proyectos aprobados por el Fondo para ser equipados, los cuales hacen parte del contrato 068/16 y, además, se encuentra el Centro de Excelencia de Pasacaballos



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE ACTA



(Bolívar). Posteriormente, se proceden a definir fechas de entrega de los elementos de acuerdo con lo informado por el ICBF sobre el inicio de operación de las infraestructuras, estimando los tiempos de contratación de los operadores correspondientes:

No.	Dpto.	Municipio	Contribución USD	Fecha estimada de entrega de la obra- FINDETER	Fecha de inicio – Proceso de entrega equipamiento
1	La Guajira	Bahía Portete	34,772	11 Octubre 2018	30 Enero 2019
2	Caquetá	Belén de los Andaquíes	88.674	19 Noviembre 2018	30 Enero 2019
3	Nariño	Policarpa	42.767	30 Diciembre 2018	1 Marzo 2019
4	Caquetá	El Doncello	88.674	30 Diciembre 2018	1 Marzo 2019
5	Bolívar	Clemencia	87.548	30 Diciembre 2018	1 Marzo 2019
6	Sucre	San Pedro	51.371	28 Febrero 2019	1 Abril 2019
7	Caquetá	El Paujil	64,481	15 Marzo 2019	1 Abril 2019
8	Nte. de Santander	Teorama	51.371	15 Marzo 2019	1 Abril 2019
		Total	509.658		
	Bolívar	Pasacaballos	374.186	Febrero 2019	Pendiente

Así mismo, la asesora Doris Barón comunica que se solicitaron al Fondo Abu Dhabi el equipamiento de otras 15 infraestructuras, las cuales, a la fecha se encuentra pendiente de aprobación.

3. Revisión de muestras

Brayan Sepulveda, analista de la Fundación Plan, informa la complejidad de presentar una muestra de cada ítem, comunicando que uno de sus proveedores reside en la ciudad de Cali, motivo por el cual el envío de las muestras le generaría costos adicionales. También, informa que el otro proveedor, quien tiene su fábrica en Bogotá, no dispone actualmente de todas las muestras solicitadas, lo que igualmente, generaría sobre costos.

De acuerdo con lo informado por la Fundación Plan y teniendo en cuenta que los elementos deben cumplir con lo descrito en las fichas técnicas de la "Guía orientadora para la compra de la dotación en el marco de una atención integral" del ICBF, los asistentes deciden no realizar la inspección previa de los elementos.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE ACTA



Lo anterior, dejando como compromiso de la Fundación Plan garantizar que el proveedor cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos de los elementos en desarrollo del contrato que suscriba.

Lucia Torres, contratista de la Consejería, informa que además de los bienes registrados en la Guía del ICBF, se necesitan otros bienes para dar cumplimiento a los requerimientos de la GIPI - "Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructuras de atención a Primera Infancia, G1.SA, versión 1" del ICBF y la Norma Técnica Colombiana – NTC 6199, los cuales son: barreras ajustables para las puertas de las aulas y una barrera móvil para la zona de lactancia. Estas deberán cumplir con las especificaciones de las fichas que enviará la Consejería, las cuales fueron aprobadas anteriormente por Felipe Rodríguez de la Subdirección Técnica del ICBF.

4. Trámites administrativos - Documentación

Para legalizar la entrega de los elementos, el ICBF propone dos alternativas:

- 1. Prorrogar el convenio vigente 007/16 suscrito por el Dapre y del ICBF, el cual tiene fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2018.
- 2. Recibir las dotaciones solicitando el ingreso de los elementos al Comité de Aportes en Especie del ICBF requiriendo:
 - Carta de ofrecimiento de la Fundación Plan, adjuntando la cantidad detallada y el valor del equipamiento
 - Concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia en el que se justifique la necesidad de los bienes.
 - Plan de Distribución, informando proyecto y número de beneficiarios, así como el valor entregado.
 - Inspección ocular

Los asistentes consideran que es más ágil realizar el recibo de los elementos a través del convenio 007, motivo por el cual la propuesta será presentada ante el comité del mismo que se realizará el 10 de diciembre de 2018.

	COMPROMISOS		RESPONSABLE
1.	Enviar presentación e instructivo para el recibo y entrega del equipamiento al ICBF el 5 de diciembre de 2018.	1.	La Consejería Presidencial para la Primera Infancia
2.	Revisión del instructivo y envío de comentarios, lunes 10 de diciembre de 2018.	2.	Todos los asistentes
3.	Remitir listados de equipamiento de los CDI Belén de los Andaquíes y Bahía Portete, el 6 de diciembre de 2018.	3.	La Consejería Presidencial para la Primera Infancia
4.	Archivo en Excel formulado para determinar los costos, el 6 de diciembre de 2018.	4.	ICBF
5.	Enviar lista de los equipamientos del CDI Belén de los Andaquíes y Bahía Potete con el presupuesto.	5.	Fundación Plan



HORA DE INICIO:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE

ACTA

HORA DE TERMINACIÓN:



6.	Establecer fecha de entrega del equipamiento del Centro de
	Excelencia de Pasacaballos (Bolívar), de acuerdo con el inicio
	de operación

- de operación.
- 7. Definir procedimiento para ingresar los elementos al inventario del ICBF, luego del comité del convenio 007 que se realizará el 10 de diciembre de 2018.
- 8. Realizar una reunión de seguimiento el 5 de febrero de 2019

3:00 pm

- 6. ICBF
- 7. ICBF
- 8. Todos los asistentes

5:00 pm

FIRMAS: FIRMA: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____ NOMBRE: FIRMA: FIRMA: _____ NOMBRE: NOMBRE: FIRMA: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: ____ NOMBRE: _____ FIRMA: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____ NOMBRE: _____ FIRMA: _____ NOMBRE : _____